



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

## INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL, 2023





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL .....	5
EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS .....	20
EJE 3. ACCESO AL CUIDADO.....	34
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	52
REPORTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POTENCIAL Y ATENDIDA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E 003 “SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES” .....	61
ACTIVIDADES FUERA DEL PAT .....	62
SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023 .....	66
CIFRAS PRELIMINARES.....	66
ADQUISICIONES.....	68
INFORME ANUAL 2023 DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	69





## INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, tiene como propósito notificar el cumplimiento de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores (PAM), de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2023 define los mecanismos de operación que le permiten realizar actividades institucionales para las PAM a través de los siguientes objetivos y estrategias:

**Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.**

### **Estrategias:**

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

**Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos**

### **Estrategias:**

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.



- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas adultas mayores.
- 2.4. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.**

**Estrategias:**

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.**

**Estrategias:**

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.



## EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

**OBJETIVO PRIORITARIO:** ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La LDPAM señala que, el INAPAM tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este grupo poblacional.

Uno de los objetivos centrales del Instituto es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las PAM, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales.

En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

**Estrategia 1.1.-** Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

**Línea de acción 1.1.1.-** Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal (APF), entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios de colaboración.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	3	100%





1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	7	100%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	350	58	16.57%

Área encargada: DFOPP

1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	4	100%
---	--------	---	---	------

Área encargada: DGERO

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se obtuvieron avances porcentuales relevantes en las actividades relacionadas a la celebración de convenios con las dependencias de la APF, las entidades federativas, municipios y alcaldías que dan cuenta del trabajo del Instituto en la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, en la firma de instrumentos con organismos públicos.

En el periodo se firmó el Convenio Marco de Colaboración con Financiera para el Bienestar (FINABIEN). Asimismo, se dio por concluida al 100% la meta anual programada para la celebración de convenios de colaboración con entidades federativas con el objetivo de establecer acciones y estrategias de política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas adultas mayores en el ámbito de sus respectivas competencias.

Cabe señalar que, en el año, se firmaron convenios de colaboración con gobiernos municipales de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Estado de México, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla y Veracruz. Es importante destacar la labor de aquellos gobiernos municipales que otorgan descuentos en impuestos y/o servicios de forma independiente, así como de algunos establecimientos en su normativa de orden local, por lo que no requieren la mediación del INAPAM ni la firma de convenio, sin embargo, coadyuvan con el objetivo de establecer mecanismos y lineamientos para operar programas y acciones en beneficio de las PAM.

Finalmente, se informó a la Dirección General del Instituto sobre las actividades relacionadas con la propuesta y elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior del país, tales como las Universidades Autónomas de Baja California



Sur, Hidalgo y Nayarit, la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto de Salud.

**Línea de acción 1.1.2.-** Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

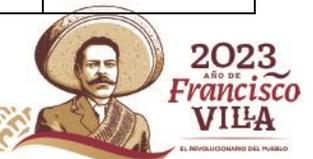
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	1	0	0.0%
1.1.2.2. Celebrar reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reunión de trabajo	4	0	0.0%

Área encargada: SJ

Con relación a la celebración de la sesión y el seguimiento a los programas de trabajo del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, el INAPAM continúa en espera de concretar las acciones pertinentes con las dependencias que lo integran, la actividad se reprogramará para el ejercicio fiscal 2024.

**Línea de acción 1.1.3.-** Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de	Informe	2	2	100%





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
políticas de atención a las personas adultas mayores.				

Área encargada: DFOPP

El INAPAM realizó el segundo “Informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores” mediante la recopilación de la información brindada por las entidades federativas durante el ejercicio fiscal 2023 y podrá ser consultado en la página oficial del Instituto.

**Línea de acción 1.1.4.-** Participar en acciones gubernamentales transversales, que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	29	96.67%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	200	100%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	647	129.40%

Área encargada: DGERO

En el 2023, el INAPAM cumplió con las metas programadas para esta línea de acción, derivado de la participación, recepción y demanda de las actividades ofertadas al personal servidor público de diferentes instituciones que concluyeron satisfactoriamente con las actividades.



Respecto a formar personas promotoras de lectura para fomentar el hábito entre las personas adultas mayores, del 21 al 04 de diciembre se llevó a cabo el último curso del año “Bibliotecas y diversidad funcional”, concluyéndolo satisfactoriamente con 9 personas prestadoras de servicio social de las Unidades Gerontológicas del Instituto.

Para dar continuidad a *la Estrategia Nacional de Lectura*, se realizaron 50 sesiones en los Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del INAPAM en donde se aplicaron estrategias de lectura como: *lectura en voz alta, narración y recitación, complementación de enunciados, pintura, exposición de temas de interés y cine debate.*

Referente a la actividad de contribuir con PROIGUALDAD, el INAPAM a través de la Dirección de Gerontología, llevó a cabo dos acciones de capacitación en las modalidades presencial y en línea con perspectiva de igualdad de género, obteniendo el resultado de 249 personas servidoras públicas en el periodo reportado. Las acciones realizadas fueron:

Pláticas (modalidad presencial):

- Discriminación en la vejez, con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre las discriminaciones que viven los adultos mayores a lo largo de su curso de vida y que tienen un impacto que afecta la calidad de vida y bienestar en la vejez, con la finalidad de prevenirlas y erradicarlas. Se capacitó a 36 personas servidoras públicas.
- Importancia de las emociones, su objetivo fue identificar las emociones que experimentan las personas, los factores que intervienen a nivel biológico, psicológico y social, con la finalidad de gestionarlas de manera sana coadyuvando a que las personas adultas mayores, sin importar su condición de género, mantengan un bienestar emocional. Se capacitó a 25 personas servidoras públicas.
- Sexualidad en la vejez, el objetivo fue brindar herramientas para que las personas ejerzan su derecho a la sexualidad de manera integral, saludable y libre de prejuicios, estereotipos e ideas limitantes en su vejez. Se capacitó a 24 personas servidoras públicas.

Conferencias (modalidad en línea: Zoom):

- Diversidad sexual en la vejez, con el objetivo de que las personas servidoras públicas identifiquen los aspectos relacionados a la diversidad sexual en la etapa de vejez, con la finalidad de favorecer acciones, actitudes y comportamientos que beneficien la calidad de vida de las personas mayores. Se capacitó a 70 personas servidoras públicas.
- Atención de urgencias médicas domiciliarias para personas mayores, su objetivo fue que las personas servidoras públicas conocieran las medidas para la identificación y



actuación en las situaciones de urgencias médicas en domicilio más comúnmente manifestadas en las personas adultas mayores. Se capacitó a 94 personas servidoras públicas.

Por lo anterior, el Instituto contribuye al mejoramiento del servicio y la atención que se les brinda a las PAM del país mediante la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar al personal que labora en el ámbito gubernamental.

**Estrategia 1.2.-** Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.2.1.-** Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	599	119.80%

Área encargada: DFOPP

El INAPAM definió y concretó los mecanismos para la celebración de convenios con los sectores privado y social en beneficio de las personas adultas mayores, en el periodo se destacan los siguientes:

- Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- Somos Kura+, Ciudad de México.
- Genomics 360 S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Otometrics México S.A. de C.V., Ciudad de México.
- BR Laboratorios, Colima.
- Cristo S La Vida Eterna S.C., Estado de México.
- Instituto Salus, Estado de México.
- Previsión Final, S.A. de C.V., Estado de México.
- Clínica Bajío CLINBA S.C., Guanajuato.
- Asthec México, S.A. de C.V., Jalisco.
- Hospital Center Vista Hermosa S.A. de C.V., Morelos.





- Óptica Quintero, Puebla.
- Blancos Sindy (Servicio de vinculación productiva), Querétaro.
- Oftavisión Victoria S.C., Tamaulipas.
- QFB Fausto Raúl Cruzado Mazariego, Tabasco.
- Notaría # 19 de Banderilla, Veracruz.
- Operadora Claro S.A. de C.V., Veracruz.
- Hotel Trianon, Veracruz.
- Laboratorio Médico Integral San José, Veracruz.
- Operadora Emporio, Veracruz.
- Operadora Nemoso S.A. de C.V., Veracruz.
- Dental Gloss, Veracruz.

Asimismo, como resultado de las gestiones por parte del personal del Instituto se firmaron 82 Cartas Compromiso con pequeñas y microempresas, negocios o personas físicas prestadoras de servicios, para otorgar descuentos en el precio de venta de productos y/o tarifas preferenciales en bienes y servicios a las personas mayores afiliadas al INAPAM, en los estados de Aguascalientes Campeche, Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Tabasco.

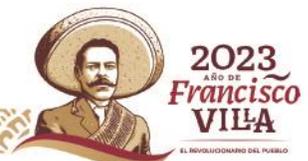
**Línea de acción 1.2.2.-** Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	2	2	100%

Área encargada: DFOPP

En el periodo, se conformó el segundo Informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales, en el que se incorporó su participación en las conferencias organizadas por la CEPAL, así como el envío de insumos para la elaboración de informes solicitados por el Alto Comisionado de la ONU y el Mecanismo para el Examen Periódico Universal (MEPU).

**Estrategia 1.3.-** Impulsar acciones de coordinación con el poder Legislativo y Judicial que





contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

**Línea de acción 1.3.1.-** Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.3.1.1. Dar seguimiento a la reunión de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: SJ

Al respecto, no hay acciones por reportar durante el Ejercicio Fiscal 2023, sin embargo, este Instituto ha realizado gestiones con el Juzgado Cuadragésimo Tercero Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, a efecto de llevar a cabo una reunión de trabajo para salvaguardar los derechos fundamentales de las PAM, en este sentido para la planeación del ejercicio fiscal 2024, se replanteará dicha actividad.

**Línea de acción 1.3.2.-** Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto del Instituto.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.3.1.2. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	2	100%

Área encargada: SJ

Con fecha del 27 de octubre de 2023, el INAPAM a través de la Subdirección Jurídica, se participó en la Mesa de Trabajo realizada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables denominada “Encuentro con Legisladores de la Convención Interamericana de la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores” en el Palacio Legislativo de San Lázaro, por lo que con esta participación se da por realizada la actividad propuesta.



**Estrategia 1.4.-** Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

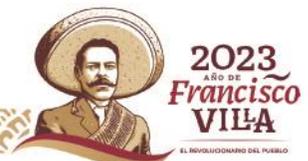
**Línea de acción 1.4.1.-** Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	4	100%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior.	Informe	4	4	100%

Área encargada: DGERO

El INAPAM, en coordinación con la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológico, realizó a través de la plataforma Telmex, 4 Ciclos de Conversatorios:

- "Salud mental en las personas adultas mayores", coordinado por el INAPAM y con la participación de 25 especialistas.
- El segundo ciclo de conversatorios abordó estudios e investigaciones que describen las características y condiciones de las personas que brindan cuidados a las personas adultas mayores. Los sistemas de cuidados que se han identificado en nuestro país, la oferta educativa y cursos de capacitación para la profesionalización de las personas que brindan cuidados. Lo anterior con la participación de 10 especialistas de las Universidades
- "Migración y vejez", el cual contó con la participación de diecinueve especialistas de las universidades que colaboran en la red.
- "Redes de apoyo social para las personas adultas mayores" con la participación de once especialistas de las Universidades Autónomas de Aguascalientes, Campeche, Nuevo León, Querétaro y Tlaxcala además de la Universidad Pedagógica Nacional y del propio Instituto, quienes compartieron información referente a redes de apoyo: familiares, comunitarias e institucionales.





Por otra parte, se solicitó vía correo electrónico información a las 39 instituciones de educación superior que integran la “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”, sobre las investigaciones y estudios con temáticas gerontológicas publicadas en el periodo septiembre-noviembre de 2023. Con la información recabada se integró el 4to Informe que fue enviado a la Dirección General del INAPAM.

Ambas actividades lograron cumplir con sus metas programadas para el Ejercicio Fiscal 2023, esto derivado del trabajo del Instituto en colaboración con la Red, a través de la difusión de información que contribuye al bienestar de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.4.2.-** Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Directorio	2	2	100%
1.4.2.2. Actualizar el catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	2	100%
1.4.2.3. Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	1	100%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	3	150%
1.4.2.5. Elaborar informes sobre la realización y difusión de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Informe	2	2	100%

Área encargada: DGERO



El INAPAM cuenta con 5 instrumentos de trabajo que le permiten el intercambio interinstitucional de datos relacionados con el envejecimiento y vejez en México; dichos instrumentos se actualizaron de acuerdo con lo programado durante el 2023. A continuación, se presentan los avances finales obtenidos:

- Se publicó la segunda actualización del “Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica”, el cual integró un total de 706 registros en el periodo.
- Se publicó la segunda actualización del “Catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores” para la consulta de los usuarios interesados en el tema y público en general, de información referente a programas, acciones y servicios federales y estatales que brindan las asociaciones civiles, fundaciones e instituciones de asistencias públicas.
- Se integró el “Informe sobre las necesidades, gustos e interés de las PAM que asisten a los espacios de participación de estancia temporal” el cual se integra por información de las personas mayores usuarias, del equipo de coordinación y profesores que integran los clubes ubicados en las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz; esto tanto del 2023 como por el análisis de datos del mismo Informe realizado en el 2022.
- Se realizó la segunda actualización del “Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento” mismo que integró un total de 402 registros, de los cuales 59 son nuevos con respecto a la primera actualización llevada a cabo en el primer semestre del 2023.
- Se elaboró el segundo “Informe sobre la realización y difusión de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores” en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Este segundo informe proporciona una visión detallada y contextualizada de la situación de las PAM en relación con los determinantes demográficos que modifican la estructura etaria, autopercepción sobre estigmas sociales y prejuicios, disposición de tecnologías de la información y comunicaciones y capacidades digitales.



## AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL

El Eje 1 correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM, se encuentra conformado por 21 actividades. A continuación, se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte anual.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Meta Alcanza 2023	Porcentaje Anual
1.1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	3	<b>100%</b>
1.1.1.2. Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	7	<b>100%</b>
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	350	58	<b>16.57%</b>
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	4	<b>100%</b>
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	1	0	<b>0.0%</b>
1.1.2.2. Celebrar reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reunión de trabajo	4	0	<b>0.0%</b>
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	2	2	<b>100%</b>
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	29	<b>96.67%</b>
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	200	<b>100%</b>
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	647	<b>129.40%</b>



1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	599	<b>119.80%</b>
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales	Informe	2	2	<b>100%</b>
1.3.1.1. Dar seguimiento a la reunión de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	<b>0.00%</b>
1.3.1.2. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	2	<b>100%</b>
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	4	<b>100%</b>
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior del país.	Informe	4	4	<b>100%</b>
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión.	Directorio	2	2	<b>100%</b>
1.4.2.2. Actualizar el catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catalogo	2	2	<b>100%</b>
1.4.2.3. Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	1	<b>100%</b>
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catalogo	2	3	<b>150%</b>
1.4.2.5. Elaborar informes sobre la realización y difusión de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Informe	2	2	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Coordinación de Políticas Públicas (SCPP) del INAPAM, 2024.



En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
<b>Aceptable</b> (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	17
<b>Con riesgo</b> (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
<b>Crítico</b> (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	1
<b>Sin avance significativo en el periodo</b> (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	3

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Coordinación de Políticas Públicas (SCPP) del INAPAM, 2024.

Para el Ejercicio Fiscal 2023, el Instituto logró realizar 17 actividades correspondientes al Eje 1 con un criterio de cumplimiento aceptable de acuerdo con lo programado en el Programa Anual de Trabajo. En este sentido se revisará el sobrecumplimiento de metas, para programas de una manera mas adecuada para el siguiente ejercicio fiscal.

Estas actividades lograron cumplir sus metas debido a la participación interinstitucional con otras dependencias y actores involucrados, así como el compromiso de concluir con los informes documentos, catálogos y directorios comprometidos por las distintas áreas que conforman el Instituto logrando beneficiar a la población adulta mayor.

Respecto a las cuatro metas que se encuentran en criterio crítico y sin avance significativo en el 2023, son aquellas relacionadas con el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores y la elaboración de Informes sobre impartición de justicia, decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia, etc. en materia jurídica.

Para ello en la planeación del ejercicio fiscal 2024, se tomará en cuenta las limitantes que se presentaron para el cumplimiento, lo que ayudará a elaborar estrategias y lograr cumplir con lo programado.

En conclusión, durante el 2023 el INAPAM reconoce que el continuo trabajo de las Direcciones y Subdirecciones que lo conforman brindaron las herramientas para dar cumplimiento en un rango aceptable para contribuir al objetivo de establecer mecanismos





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

de coordinación con Instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.





## EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

### OBJETIVO PRIORITARIO 2: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones desfavorables, lo que afecta su calidad de vida, generando problemáticas de la salud, desempeño, abandono y violencia.

La LDPAM le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las PAM, así como una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

**Estrategia 2.1.-** Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

**Línea de acción 2.1.1.-** Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	2	100%

Área encargada: DGERO



- Video sobre los servicios que se brindan en el Centro de Atención Integral, con la finalidad de difundir y que se conozca la atención de salud primaria que se les proporciona a las personas adultas mayores.
- Video con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia del 2023, titulado "Cuidados con equidad e igualdad de género", esto con el objetivo de visibilizar la desigualdad que existe en el tema de cuidados, ver la manera de contribuir a lograr una paridad de género en este tema y lograr una mejor atención tanto de las personas adultas mayores como de las personas que los brindan.

**Línea de acción 2.1.2.-** Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona capacitada	500	760	152%

Área encargada: DGERO

En esta actividad el avance de la meta presento un aumento, lo anterior es debido al incremento en la demanda de capacitación por parte de diversas instituciones de las entidades federativas en temas de vejez y envejecimiento, a manera de ejemplo en el último periodo se realizaron las siguientes acciones dirigidas al personal del servicio público.

Conferencias:

- Autocuidado para personas mayores que viven con diabetes mellitus, con un total de 56 personas servidoras públicas capacitadas.
- Programa Cero Caídas ¿Cómo lograrlo?, con un total de 69 personas servidoras públicas capacitadas.

Cursos:

- Plan de vida futura y Autocuidado para las personas mayores, con un total de 26 personas servidoras públicas capacitadas.
- Nutrición y alimentación para personas mayores, con un total de 26 personas servidoras públicas capacitadas.



- Expresión corporal para personas mayores, con un total de 25 personas servidoras públicas capacitadas.

Plática:

- Personalidad y envejecimiento saludable, capacitando a 52 personas servidoras públicas.

Durante el 2023, las personas servidoras públicas concluyeron las actividades y manifestaron conformidad con la información y conceptos proporcionados, mismos que les servirán para mejorar la atención que brindan a las PAM en sus respectivos ámbitos de competencia.

**Línea de acción 2.1.3.-** Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	200	243	121.50%

Área encargada: DGERO

Derivado de la difusión del servicio de asesorías a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía a través de las redes sociales del Instituto, durante el 2023 el INAPAM brindó un total de 243 asesorías relacionadas principalmente con:

- Ingreso a Albergues y Residencias de día.
- Servicios en Centros Culturales.
- Incorporación de instituciones al Registro Único.
- Información sobre permisos y operación de Centros Gerontológicos.
- Información para atención de recomendaciones de visitas de supervisión.

**Línea de acción 2.1.4.-** Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la	Informe	1	1	100%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
atención de las personas adultas mayores.				
2.1.4.2 Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	2	100%

Área encargada: DFOPP

Durante el año 2023, se realizó el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las PAM implementados por las entidades federativas. Por otro lado, el Instituto también elaboró el Informe de estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo, con el objetivo de dar a conocer las actividades que tiene la APF en la incorporación de acciones o compromisos que se plantean en la atención de dicho grupo etario.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el INAPAM realizó distintas acciones de coordinación con los Delegados Estatales para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar, entre ellas la firma de convenios en Colima, Michoacán y Guerrero; así como la validación de credenciales en Morelos, Jalisco, Chihuahua, Puebla, Nuevo León, Hidalgo, Michoacán y Ciudad de México; reuniones entre la Jefatura de Departamento de Inclusión Social y Productiva y las personas encargadas del Programa del Adulto Mayor en la CDMX, en relación con los Módulos de Atención INAPAM.

**Estrategia 2.2.-** Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

**Línea de acción 2.2.1.-** Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.2.1.1. Celebrar reuniones con el grupo de trabajo de instituciones de educación superior para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	2	100%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.2.1.2. Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, (equipo de trabajo interinstitucional).	Informe	1	1	100%

Área encargada: DGERO

El 20 de junio se realizó la "Primera Sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica 2023", en se presentaron las actividades realizadas durante el primer semestre de 2023 del Plan de trabajo.

En diciembre de 2023, se celebró la "Segunda Sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica", en donde se presentaron las actividades realizadas en el segundo semestre del presente año respecto al Plan de trabajo de la Red, entre las que se encuentran acciones como: dos ciclos de conversatorios, un curso y la actualización de documentos como un directorio y un catálogo.

Finalmente, se elaboró el "*Informe de avances del Plan de Trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica (equipo de trabajo institucional)*" que contiene la información referente a las acciones realizadas y la elaboración del clausulado del Convenio de colaboración interinstitucional en materia de formación profesional con perspectiva gerontológica.

**Estrategia 2.3.-** Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

**Línea de acción 2.3.1.-** Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos, a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	1	100%

Área encargada: DFOPP



Durante el periodo, se llevó a cabo el instrumento que coadyuva a impulsar el fortalecimiento de la Ley de las Personas Adultas Mayores que contiene las acciones y programas realizados por las dependencias de la APF, que son parte del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores. Estas acciones se vincularon a los derechos establecidos por la Ley a través de la elaboración del documento.

**Línea de acción 2.3.2.-** Realizar campañas de difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	1	100%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	292	146%
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.	Monitoreo de Contenidos	3	3	100%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	24	100%
---	---------	----	----	------

Área encargada: DGERO

Durante el 2023 y de acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social, se realizó la Campaña “Envejecer con Bienestar” la cual se transmitió por Radio Centro en la estación El Fonógrafo 690 AM del periodo de 28 de agosto al 7 de septiembre del presente, cumpliendo así con lo programado.



Asimismo, se realizó la difusión permanente en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) de materiales relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar, divulgando en el periodo temas y efemérides relacionados con los derechos de las PAM, como el de la salud (enfermedad prostática y cáncer de próstata, polifarmacia), atención psicológica (primera ayuda psicológica, depresión en adultos mayores, alternativa para manejo de emociones), sus derechos, guía de educación financiera (CONAPRED) y recomendaciones en época de frío en personas adultas mayores.

Por otra parte, con el objetivo de monitorear contenidos que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que favorezca al reconocimiento de dicho grupo etario, en el periodo se difundieron las siguientes 3 campañas digitales: "Envejecer con Bienestar", "Guía de Educación Financiera para Personas Adultas Mayores" y "Derechos de las Personas Adultas Mayores" de la Secretaría de Gobernación con el objetivo de promocionar recomendaciones que contribuyan con la perspectiva de envejecimiento digno.

Finalmente, durante el Ejercicio 2023 el Departamento de Capacitación de la Dirección de Gerontología elaboró 24 boletines informativos sobre temas gerontológicos para promover los derechos de las personas adultas mayores; cuales fueron publicados por el área de comunicación con los siguientes títulos:

1. La actividad física multicomponente contribuye a envejecer con bienestar.
2. Envejecer con bienestar es ejercer los derechos humanos con perspectiva de género e igualdad y no discriminación.
3. El enfoque de curso de vida para un envejecimiento saludable.
4. Alfabetización digital y envejecimiento activo.
5. La vinculación productiva del INAPAM permite a las personas adultas mayores en México ejercer sus derechos humanos.
6. Mantener una salud física y mental óptima permite a las personas cuidadoras ejercer su labor de forma responsable.
7. Las relaciones intergeneracionales promueven el desarrollo y la participación social de las personas adultas mayores.
8. Igualdad y equidad de género en personas adultas mayores cuidadoras.
9. Seguridad económica en el envejecimiento y la vejez.
10. Fomentar una cultura del envejecimiento con perspectiva de género e igualdad y no discriminación.
11. Prevención del maltrato en la vejez.
12. Promoción de la salud en el envejecimiento.
13. Salud visual y auditiva en las personas adultas mayores.



14. Las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) tienen mayor riesgo de contraerlas las personas adultas mayores.
15. La importancia de la gestión emocional durante el envejecimiento.
16. Viviendas amigables para personas adultas mayores.
17. La primera ayuda psicológica es prioritaria para la salud mental de las personas adultas mayores.
18. La musicoterapia mitiga los efectos del envejecimiento cerebral.
19. Es fundamental establecer acciones intergeneracionales que contribuyan a una comunidad participativa y amigable con las personas mayores y así erradicar actitudes discriminatorias.
20. La apnea del sueño es peligrosa y sus consecuencias se agravan en las personas adultas mayores al estar en riesgo cardiovascular.
21. El duelo en las personas adultas mayores puede ser por los procesos de durante el envejecimiento.
22. Prevención del maltrato hacia las personas adultas mayores.
23. La debilidad muscular, las alteraciones y equilibrio, son las causas más comunes de caídas en personas mayores.
24. El envejecimiento saludable es el proceso de desarrollo y mantenimiento de la capacidad funcional que permite bienestar en la vejez.

En conclusión, la línea de acción cumplió con sus metas de acuerdo con lo programado en el 2023, toda vez que contribuyó con el objetivo de que las personas adultas mayores, profesionales y las personas interesadas obtengan información de valor que puedan incluir en su vida cotidiana y les permita fomentar un envejecimiento saludable y con bienestar.

**Línea de acción 2.3.3.-** Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	2	100%

Área encargada: DGERO

El 15 de junio en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, se realizó la 1ª Presentación virtual del "Curso-taller metodología para elaborar un





protocolo interinstitucional para una vida libre de violencia en las personas adultas mayores".

En el marco del cuarto Ciclo de conversatorios “Redes de apoyo social para las personas adultas mayores”, realizado el 6 y 7 de noviembre de 2023, a través de la plataforma virtual Telmex, se realizó la segunda presentación del “Protocolo interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia a las personas mayores”, la asistencia fue de 43 estudiantes y académicos de las instituciones educativas de nivel superior que integran la Red, además de personas interesadas en los temas, el video se encuentra en la página de YouTube del INAPAM para su consulta.

**Línea de acción 2.3.4.-** Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.	Persona capacitada	1,200	1,328	110.67%

Área encargada: DGERO

En el periodo, se llevaron a cabo las siguientes acciones de capacitación dirigidas al público en general, PAM y organizaciones de la sociedad civil, las actividades se llevaron a cabo de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM y con ello, se da sobrecumplimiento a la meta del periodo para esta actividad.

La información se concentra en el siguiente cuadro 1.

Cuadro 1. Información sobre capacitación.

CONFERENCIAS	CURSOS	PLATICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentido Vital y Proyecto de Vida en Personas Mayores.</li> <li>• Detección de las 3 D: Depresión, Demencia y Delirium en Personas Mayores</li> <li>• Danza y Movimiento, aliados para un envejecimiento saludable.</li> <li>• Capacidad jurídica y juicio de interdicción en personas mayores, que contó con la participación de 54 personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la gerontología con perspectiva de género.</li> <li>• Pérdidas y duelo en la vejez, 70 personas capacitadas.</li> <li>• Salud Mental en Personas Mayores, que contó con la participación de 47 personas.</li> <li>• Psicogerontología, que contó con la participación de 61 personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Higiene del sueño en personas mayores, que contó con la participación de 13 personas.</li> <li>• Rehabilitación geriátrica, en el que se capacitó a 13 personas.</li> <li>• Autoestima, en que se capacitó a 12 personas.</li> <li>• Afectividad en las personas mayores, en el que se capacitó a 10 personas.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención paliativa: un reto para los cuidados gerontogeriatrica, que contó con la participación de 59 personas.</li> <li>• Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad en Personas Mayores, que contó con la participación de 44 personas.</li> <li>• Evaluación en nutrición y ejercicio físico en el CEAM, en el que se capacitó a 62 personas.</li> <li>• Dementia Friends: iniciativa para la concientización sobre la demencia, en el que se capacitó a 61 personas.</li> <li>• Salud Cardiovascular en Personas Mayores. Se capacitó a 34 personas.</li> <li>• Gerontología. Se capacitó a 69 personas.</li> <li>• Trastorno Obsesivo. Se capacitó a 95 personas.</li> <li>• Trastornos de la comunicación en personas mayores. Se capacitó a 80 personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexualidad en la vejez, que contó con la participación de 23 personas</li> <li>• Trato digno y humanizado en personas mayores", en el que se capacitó a 61 personas.</li> <li>• Prevención del maltrato en personas mayores, en el que se capacitó a 45 personas.</li> <li>• Género y vejez. Se capacitó a 34 personas</li> <li>• Atención integrada y centrada en la persona mayor. Se capacitó a 32 personas.</li> <li>• Formación de personas cuidadoras primarias de personas adultas mayores. Se capacitó a 33 personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo adecuado del estrés, en el que se capacitó a 21 personas.</li> <li>• Vejez y demencia, en el que se capacitó a 18 personas.</li> </ul>
--	---	--

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Coordinación de Políticas Públicas (SCPP) del INAPAM, 2024.

**Estrategia 2.4.-** Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Línea de acción 2.4.1.-** Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesión	4	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

En el 2023, el Instituto no llevó a cabo las sesiones programadas del Consejo Ciudadano, no obstante, se continúa trabajando en las estrategias necesarias que se llevarán a cabo para la elaboración de metas en el siguiente ejercicio fiscal.

**Línea de acción 2.4.2.-** Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	2	100%

Área encargada: DFOPP

En el año, se conformaron dos Comités de Contraloría Social ubicados en las alcaldías Benito Juárez y Gustavo A. Madero y aunado a ello, se capturaron los datos respectivos para estar en condiciones de ser registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS 6). De esta manera, se da por concluida la actividad.

**Línea de acción 2.4.3.-** Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	4	100%

Área encargada: DGERO

La actividad se llevó a cabo a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM, conectándose personas de distintos estados de la República Mexicana, América Latina e instituciones públicas.

Para esta actividad se realizaron 4 foros los cuales estaban programados a realizarse trimestralmente, (los tres primeros se dieron cuenta en los informes anteriores).

- Foro "Cuidados a largo plazo y comunitarios de personas adultas mayores".
- Foro "Igualdad de género, no discriminación e inclusión para personas mayores".
- Foro "Promoción de la salud y Personas Mayores".
- Foro Internacional "Atención Centrada en la Persona". Su objetivo fue dar a conocer la importancia de llevar a cabo una atención centrada en la persona en los diferentes servicios de atención para personas mayores. Se contó con la participación de la Psicóloga Nerea Exaniz Urriaga del País Vasco y el Gerontólogo David Escárcega Santos de México.



## AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS.

En esta autoevaluación se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas del Ejercicio Fiscal 2023 del Eje 2, correspondiente a las personas adultas mayores como titulares de derechos, que está conformado por 17 actividades.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Meta Alcanza 2023	Porcentaje Anual
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	2	<b>100%</b>
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona capacitada	500	760	<b>152%</b>
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	200	243	<b>121.50%</b>
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	1	<b>100%</b>
2.1.4.2. Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	2	<b>100%</b>
2.2.1.1. Celebrar reuniones con el grupo de trabajo de instituciones de educación superior para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	2	<b>100%</b>
2.2.1.2. Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, (equipo de trabajo interinstitucional).	Informe	1	1	<b>100%</b>
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	1	<b>100%</b>
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	1	<b>100%</b>
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar	Material	200	292	<b>146%</b>
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera,	Monitoreo Contenidos	3 (Constante)	3	<b>100%</b>



recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.				
2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	24	<b>100%</b>
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	2	<b>100%</b>
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.	Persona capacitada	1,200	1,328	<b>110.67%</b>
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesión	4	0	<b>0.0%</b>
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	2	<b>100%</b>
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	4	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección de Coordinación de Políticas Públicas (SCPP) del INAPAM, 2024.



En Resumen

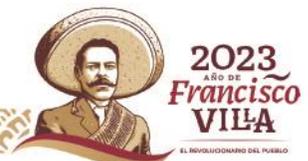
Criterio de cumplimiento	No. de Metas
<b>Aceptable</b> (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	<b>16</b>
<b>Con riesgo</b> (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	<b>0</b>
<b>Crítico</b> (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	<b>0</b>
<b>Sin avance significativo en el periodo</b> (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	<b>1</b>

Fuente: Elaborado por la SPP del INAPAM, 2024.

En el Ejercicio Fiscal 2023, de las 17 actividades que conforman el Eje 2: Las Personas Adultas Mayores como titulares de derechos, 16 se encuentran con un grado de cumplimiento aceptable de acuerdo con su programación anual, es decir, en el año, las actividades propuestas relacionadas con la elaboración de informes, videos, boletines, foros así como brindar asesorías, talleres, capacitaciones fueron realizadas en tiempo y forma por parte del personal adscrito a las distintas áreas que conforman el INAPAM.

Referente a la actividad con avance de cumplimiento crítico, se están implementando estrategias para dar cumplimiento en el siguiente ejercicio fiscal 2024.

Es importante resaltar que algunas actividades no dependen al 100% del personal, porque dependen de la demanda que estas actividades presentan por parte de otras instancias, lo que se refleja en sobrecumplimiento.





### EJE 3. ACCESO AL CUIDADO

**OBJETIVO PRIORITARIO 3: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.**

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de servicios que ofrece el Instituto, que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario.

Los servicios proporcionados en este eje promueven la inclusión social y económica de las PAM mediante actividades acorde a sus necesidades y capacidades, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.

**Estrategia 3.1.-** Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

**Línea de acción 3.1.1.-** Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión de Difusión	4	4	100%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	4	100%

Área encargada: DGERO

Con respecto a los avances de esta actividad de difusión, durante el 2023 se realizó la presentación del "Modelo Gerontológico" y materiales complementarios elaborados por el Instituto, dirigida a instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores en el estado Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México, así como la presentación del "Protocolo de Acción ante caso de probable Enfermedad Vascolar



Cerebral en una persona adulta mayor en Centros Gerontológicos", ante el Consejo Estatal de Atención al Envejecimiento de la Secretaría de Salud en el estado de Sonora.

Referente a los materiales elaborados son:

- "Guía para la evaluación de la capacidad funcional en las Personas Adultas Mayores",
- "Guía para la rehabilitación de las Personas Adultas Mayores",
- "Guía para la participación comunitaria de las personas adultas mayores",
- "Guía para la Participación Laboral y Capacitación para el Trabajo de las Personas Adultas Mayores",

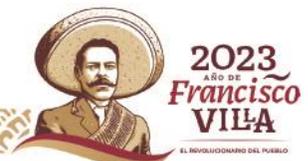
Por lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2023 el Instituto cumplió con el objetivo de fortalecer la prestación de servicios integrales en instituciones gerontológicas mediante el cumplimiento al 100% de las actividades de esta línea de acción.

**Línea de acción 3.1.2.-** Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	30	100%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2023.	Informe	1	1	100%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	4	100%

Área encargada: DGERO

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se realizaron 30 visitas de supervisión a instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores ubicadas en la Ciudad y Estado de México, a partir de ello se emitieron informes, diagnósticos y recomendaciones de cada una de las instituciones supervisadas. Aunado a ello, se elaboró Oficio de Notificación de Anomalías dirigido a la Dirección General del INAPAM sobre aquellas instituciones supervisadas, que posterior al plazo otorgado para atender las recomendaciones emitidas, no dieron





respuesta y/o no solventaron las disposiciones incumplidas conforme la NOM-031-SSA3-2012, para las medidas conducentes a que haya lugar por parte del Instituto.

Complementariamente a dichas visitas, se concluyó la elaboración del “Informe Diagnóstico sobre Instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores supervisadas en 2023”.

Finalmente, se informó a la Dirección General del Instituto que no hubo recepción de propuestas para la creación de Centros Gerontológicos, no obstante, a través del correo institucional [registrounico@inapam.gob.mx](mailto:registrounico@inapam.gob.mx) y vía telefónica se recibieron tres solicitudes de asesoría relacionadas con la operación y funcionamiento de los Centros Gerontológicos.

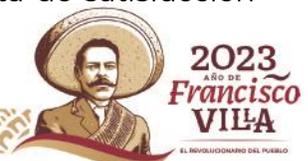
**Línea de acción 3.1.3.-** Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	3	100%

Área encargada: DGERO

Para el periodo reportado se impartieron 3 cursos sobre “Introducción a la gerontología”, los cuales se llevaron a cabo del 6 al 7 y del 13 al 14 de marzo respectivamente y 7 y 8 de septiembre. Capacitando a 38 personas de la comunidad administrativa y docente de instituciones de educación superior y en la segunda y tercera emisión 68 personas de la comunidad administrativa y docente de las universidades autónomas del Estado de Hidalgo, Tlaxcala, Nuevo León y Campeche, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Tecnológica de México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

De igual manera durante el 2023, se concluyó la elaboración del “Informe de evaluación del curso Introducción a la gerontología 2023” a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios de evaluación inicial y final, así como de la encuesta de satisfacción





aplicados a las personas participantes de las tres emisiones del curso. Además, se identificaron las áreas de oportunidad y se describieron alternativas, mismas que fueron compartidas mediante comunicación oficial con los ponentes del curso.

**Línea de acción 3.1.4.-** Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	3	100%

Área encargada: DGERO

Con respecto a esta actividad se reporta, que el 27 de marzo se llevó a cabo la 1ª. Sesión virtual de presentación de la Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores. Con la presencia de 87 personas entre servidores públicos, personas que colaboran en instituciones que prestan servicios a personas mayores, responsables de clubes, personas mayores y público en general.

Así mismo en el marco del convenio de colaboración entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) el 21 de junio se llevó a cabo la 2ª. Sesión virtual de presentación de la Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores. En la sesión estuvieron conectadas 72 personas servidoras públicas de diversos estados de la República Mexicana.

En el mismo orden de ideas el 20 de septiembre se llevó a cabo la 3ª. Sesión virtual de presentación de la Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores. En la sesión estuvieron presentes 37 personas entre servidores públicos, personas que colaboran en instituciones que prestan servicios a personas mayores y público en general.

**Línea de acción 3.1.5.-** Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.1.5.1. Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	4	100%
3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Institución registrada	180	180	100%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	12	100%

Área encargada: DGERO

Las actividades que conforman esta línea de acción dieron cumplimiento a sus metas programadas durante el ejercicio fiscal 2023.

Referente a la actividad de promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a las personas adultas mayores al Registro Único, se elaboraron comunicados, para la publicación y difusión en las redes sociales del INAPAM.

En este sentido, se reconocieron 180 instituciones actualizadas en el Registro Único INAPAM en el 2023 que brindan servicios a PAM en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Finalmente, como parte de la distribución de materiales que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores entre las instituciones, en el periodo se realizó la difusión de:

- Calendario actividades de capacitación INAPAM.
- Difusión convocatoria XV Concurso Nacional Literario Memorias el Viejo y la Mar 2023.
- Invitación 1ª. Sesión virtual de presentación de la guía para la formación de redes sociales de apoyo para Personas Adultas Mayores 2023.
- Invitación a Curso Trato Digno y Humanizado a Personas Mayores.
- Difusión Guía Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario.
- Recomendaciones para el cuidado de la salud en Centros Gerontológicos.
- Difusión Guía Inscripción al Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS).





- Difusión Protocolo de acción ante caídas de personas adultas mayores en Centros Gerontológicos.
- Difusión Protocolo de Acción ante traumatismo craneoencefálico en una persona adulta mayor en Centros Gerontológicos.
- Protocolo de Acción ante caso de probable enfermedad vascular cerebral en una persona adulta mayor en Centros Gerontológicos.
- Documento Promoción de la salud en el envejecimiento.
- Documento Prevención de caídas en personas adultas mayores.

**Estrategia 3.2.-** Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

**Línea de acción 3.2.1.-** Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	487,000	534,126	109.68%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	6,080	103.05%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona	110	94	85.45%

Área encargada: DGERO

En el marco de brindar servicios de cuidados y médicos en los Centros Gerontológicos del INAPAM en su modalidad de estancia permanente, se brinda el servicio a 59 mujeres y 35 hombres, dando un total de 94 personas adultas mayores albergadas durante el 2023, se informa que:

- De los 534,126 servicios de cuidados proporcionados a las personas adultas mayores residentes 196,943 fueron a hombres y 337,183 a mujeres y éstos comprenden:



alimentación, administración de medicamento, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal y toma de signos vitales.

- Respecto a los servicios médicos, se brindaron 6,080 consultas a las personas adultas mayores con la finalidad de atender sus padecimientos y detectar alteraciones en sus estados de salud, de ellos 2,371 servicios fueron a hombres y 3,709 a mujeres residentes.

Finalmente, el INAPAM tiene programado en su meta anual, albergar a un total de 110 personas adultas mayores en los Centros Gerontológicos, por lo que, en el 2023 se atendieron solicitudes de PAM que desean ingresar a los albergues INAPAM y se espera que en el siguiente trimestre se continúe el procedimiento de ingreso. Actualmente, se encuentran 94 personas adultas mayores residentes en los albergues INAPAM, de los cuales 35 son hombres y 59 mujeres.

**Línea de acción 3.2.2.-** Brindar servicios en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	20,000	23,004	115.02%

Área encargada: DGERO

En el ejercicio fiscal 2023, se proporcionaron 23,004 servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a PAM, de los cuales 13,707 fueron proporcionados a mujeres adultas mayores y 9,297 a hombres. En las Residencias del Día, se realizaron actividades como: bordado, costura, tejido, manualidades, dinámica grupal, escritura, sopa de letras, crucigrama, juegos de mesa, gimnasia y calistenia.

**Línea de acción 3.2.3.-** Implementar en las Unidades Gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	50	100%

Área encargada: DGERO

El reporte para esta actividad la cual se cumplió en su totalidad con la impartición de dos “Cursos de personas cuidadoras apegado al Estándar ECO669 de competencia de cuidado básico en domicilio”, los cuales se realizaron del 17 de abril al 29 de mayo, concluyendo satisfactoriamente 20 personas en modalidad presencial, y el segundo del 06 de noviembre al 08 de diciembre, concluyéndolo satisfactoriamente 30 personas

**Línea de acción 3.2.4.-** Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los Centros Gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	2	50%

Área encargada: DGERO

Durante el ejercicio fiscal, se celebró el 50% de sesiones del Comité de Ingresos y Casos Especiales a Albergues y Residencias de Día del INAPAM; lo anterior derivado de dos factores: la cancelación de la última sesión por no haber casos a tratar y por los recortes presupuestarios al Instituto que impactan principalmente en la partida de alimentos, que no han permitido ampliar la capacidad de ingreso de personas adultas mayores en albergues y residencias del día.

**Línea de acción 3.2.5.-** Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad.	Consulta	25,000	27,939	111.76%

Área encargada: DGERO

En el Centro de Atención Integral (CAI), se brindaron 21,320 consultas médicas generales y de especialidad de primer nivel en los turnos matutino y vespertino, de los cuales 10,489 fueron brindadas a hombres y 17,450 correspondieron a mujeres adultas mayores. Los servicios de atención médica ofertados fueron: audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, psicología, reumatología, rehabilitación, tanatología, electrocardiograma y ultrasonido.

Cabe resaltar que, del total de expedientes de PAM que asistieron a consulta en el CAI por primera vez durante el 2023, se actualizaron 13,643 de éstos, ya que fueron quienes continuaron asistiendo a las consultas generales o de especialidad subsecuentes.

**Estrategia 3.3.-** Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.3.1.-** Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de Vinculación	8,000	13,760	172%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	12	100%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Plática Informativa	400	400	100%

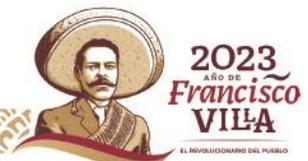
Área encargada: DFOPP

Con el objetivo de buscar espacios y oportunidades de empleo formal o Sistema Voluntario para las personas adultas mayores a nivel nacional, se informan los avances obtenidos en el periodo:

- Del servicio de vinculación productiva en favor de las PAM, se informa que se expedieron 13,760 cartas de vinculación de las cuales 6,016 corresponden a mujeres y a 7,744 hombres adultos mayores, los cuales asistieron a cualquiera de los 41 módulos de vinculación productiva instalados a nivel nacional para solicitarlas.
- De las 13,760, cartas de vinculación entregadas, 2,576 se brindaron para empleo formal en las diferentes empresas que lo solicitan, a manera de ejemplo se encuentra grupo ALSEA, kidzania y DHL, las 11,184 cartas restantes son de empaques voluntarios para las cadenas comerciales como Walmart, Soriana, Chedraui, entre otras.
- En el mismo orden de ideas se realizaron reuniones de trabajo con personal del Corporativo de Walmart, para incrementar la vinculación productiva a empaques voluntarios de mercancías en dichas tiendas a nivel nacional.
- En el año, se gestionaron 12 espacios de oportunidades laborales para ocupar empleos formales y para espacios de empaques voluntarios de mercancías a nivel nacional, en el periodo se realizaron en las siguientes empresas: Zorro Abarrotero, Ob capital y Macondgmx S.A. de C.V.
- Asimismo, se realizaron 400 pláticas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención INAPAM a nivel nacional.

En resumen, el fomento, acercamiento y sensibilización a instituciones de iniciativa privada han permitido que durante el ejercicio fiscal 2023, respondieran de manera favorable y facilitaron la elaboración de acuerdos con el objeto de ofrecer empleo a personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.3.2.-** Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio Jurídico	3,300	5,457	165.36%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	500	964	192.80%

Área encargada: SJ

El INAPAM brinda los servicios de asesoría jurídica y canalización a instancias correspondientes con enfoque gerontológico, en tres modalidades: presencial, telefónica y correo electrónico a fin de que las personas adultas mayores que lo soliciten resuelvan sus problemas jurídicos.

En este sentido, en el presente año se brindaron 5,457 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 2,664 corresponden a mujeres y 2,793 a hombres adultos mayores. Con relación a la atribución de prestación de servicios de asesoría y orientación jurídica con las instituciones competentes, se les ofrece a las personas adultas mayores ser canalizadas para la resolución de sus problemas jurídicos. Por lo anterior, se proporcionaron 964 canalizaciones en coadyuvancia con las diferentes instancias correspondientes.

Durante el 2023, se infiere que existieron dos factores que contribuyeron al sobre cumplimiento de las metas de esta línea de acción, la primera se debe a la difusión de los servicios realizada en las redes sociales del INAPAM y la segunda es la buena recepción de los servicios en la modalidad de correo electrónico entre las PAM, ya que, agiliza los trámites sin que la persona tenga que desplazarse grandes distancias de su domicilio de manera clara y oportuna.

**Línea de acción 3.3.3.-** Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	859,002	66.08%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM.	Registro	200,000	347,521	173.76%

Área encargada: DFOPP

La credencial INAPAM es el mecanismo que le permite a las personas adultas mayores acceder a los diferentes descuentos en beneficio de su salud física y mental, su desarrollo económico y social, toda vez que permite el acceso a descuentos en varios rubros, en consecuencia, este sector de población reconoce la importancia de la credencial.

Por lo que, durante el ejercicio fiscal 2023, se recibió el reporte de entrega por parte de las entidades federativas, de 859 mil 002 credenciales, de las cuales 460,491 fueron entregadas a mujeres y 398,511 hombres adultos mayores en los 1,601 módulos de afiliación que operan en las entidades federativas del país.

**Línea de acción 3.3.4.-** Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores, así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en Centros Culturales del INAPAM.	Servicio	85,000	116,451	137%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	2	2	100%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades recreativas y educativas a las personas adultas mayores en los Clubes del INAPAM.	Servicio	700,000	843,746	120.54%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro	2	2	100%

Área encargada: DFOPP



3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	6	100%
--	-------	---	---	------

Área encargada: DGERO

Con objetivo de contribuir en el bienestar físico, social, impulsar, promover y fomentar la participación de las personas adultas mayores en un espacio digno y seguro en el que reciban atención de calidad en la realización de actividades físicas, educativas, culturales, entre otras; en los Centros Gerontológicos del Instituto durante el 2023 se realizaron las siguientes acciones:

En los Centros Culturales INAPAM, se brindaron 116,451 servicios, de los cuales 16,258 se otorgaron a 203 hombres y 100,193 servicios a 1,251, mujeres adultas mayores. Asimismo, se concluyó la aplicación de encuestas a PAM en estos espacios, con la finalidad de conocer el perfil de las personas usuarias y la percepción sobre los servicios brindados en los Centros.

Respecto a la segunda actualización e integración de espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores, se revisaron y validaron 164 espacios de participación temporal de los "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)". El Mapa Digital de Georreferenciación en el 2023, integró un total de 490 nuevos registros, distribuidos en 26 Centros culturales, 1 Centro educativo, 187 Clubes, 264 Estancias temporales y 12 Espacios Mixtos, alcanzando un total de 1,302 registros. Esto permitirá que se difundan los espacios de participación de estancia temporal en las distintas entidades del país, donde se promueve un envejecimiento activo y con bienestar.

Se mantuvo la vinculación con la Dirección Regional Centro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objetivo de facilitar e identificar alternativas de publicación para el Mapa de Georreferenciación en la página institucional del INAPAM. Para lo cual se generaron cuatro reuniones de trabajo, con el uso de plataformas virtuales, en las cuales se abordaron los siguientes puntos:

- Se compartió información para integrar en el diseño del mapa, rutas de llegadas a los espacios, así como la adición de capas a nivel municipal y estatal;
- Se reunió el personal de la Dirección de Gerontología y del área de Sistemas para realizar la presentación del Mapa de Georreferenciación, describiendo sus objetivos, funciones y potencialidades;
- Se reunió el personal del INAPAM y el personal de la Dirección de Regional Centro del INEGI para describir las características técnicas y las opciones factibles para su publicación en la página institucional del INAPAM; y





- La última reunión en la que además de las tres áreas anteriormente descritas se integró personal encargado del área de Comunicación Social del INAPAM para comentar sobre las opciones de publicación del Mapa en la página institucional, de acuerdo con lo revisado con el personal de la Secretaría del Bienestar.

Por otro lado, en los Clubes INAPAM, se realizaron 843,746 servicios recreativos y educativos a las PAM que lo solicitaron, de los cuales 730,874 fueron a mujeres y 112,872 a hombres adultos mayores, por lo anterior descrito, se observa que existe una mayor participación de mujeres en las actividades ofertadas.

Para fortalecer las actividades de los clubes se realizaron reuniones de trabajo mensuales con los encargados de los clubes, con el propósito de actualizar temas, actividades o pláticas de desarrollo humano, así como dando un espacio para explicar y aclarar dudas de carácter administrativos. Participaron en las reuniones 39 personas servidoras públicas.

Asimismo, se realizó la segunda actualización y seguimiento del registro electrónico de 529 Clubes conformados por personas adultas mayores a nivel nacional, durante el 2023.

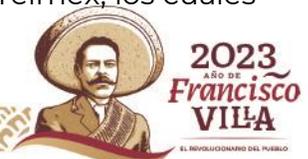
Finalmente, para capacitar a las personas promotoras en el año 2023, se impartió en seis ocasiones el curso “Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores.” cuyo objetivo fue brindar a las personas participantes conocimientos y herramientas suficientes que permitan una adecuada impartición de actividades sobre el tema, considerando la valoración de condición física, la planeación y el desarrollo de sesiones a fin de promover un envejecimiento activo y saludable. Dicho curso tuvo una duración total de 20 horas.

**Línea de acción 3.3.5-** Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	5	100%

Área encargada: DFOPP

En el ejercicio fiscal 2023, se capacitó al personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) sobre actividades y/o procesos en los módulos INAPAM de todo el país, se realizaron 5 cursos virtuales en la plataforma Telmex, los cuales





fueron:

- “Actualización de Manual de procedimiento del Servicio de Vinculación Productiva”, con un total de 72 personas capacitadas.
- “Manual de procedimiento de Clubes”, con un total de 78 personas capacitadas.
- “Atención al Usuario de los Módulos de Atención INAPAM”, con un total de 83 personas capacitadas.
- "Manual de Convenios para acordar acciones en favor de las Personas Mayores", con un total de 97 personas capacitadas.
- “Seguimiento del "Semáforo del cumplimiento de metas del Departamento de Inclusión Social y Productiva", logrando capacitar a un total de 80 personas.

En resumen, se dio cumplimiento al 100% de la meta anual programada, coadyuvando en la promoción de las buenas prácticas del personal de la DFOPP del Instituto mediante la capacitación permanente.



## AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Para contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores, el Eje 3 correspondiente al “Acceso al Cuidado”, está conformado por 30 actividades. A continuación, se presenta una tabla con las metas obtenidas en el Ejercicio Fiscal 2023 de dichas actividades.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Meta Alcanza 2023	Porcentaje Anual
3.1.1.1. Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión de Difusión	4	4	100%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	4	100%
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	30	100%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2023.	Informe	1	1	100%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	4	100%
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	3	100%
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	3	100%
3.1.5.1 Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	4	100%
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Institución registrada	180	180	100%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	12	100%
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	487,000	534,126	109.68%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	6,080	103.05%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona	110	94	85.45%



3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	20,000	23,004	115.02%
3.2.3.1. Impartir curso de formación a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	50	100%
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	2	50%
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	27,939	111.76%
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de vinculación	8,000	13,760	172%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	12	100%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Platica Informativa	400	400	100%
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio jurídico	3,300	5,457	165.36%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	500	964	192.80%
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	859,002	66.08%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registro	200,000	347,521	173.76%
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicio	85,000	116,451	137%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	2	2	100%
3.3.4.3. Realizar actividades recreativas y educativas a las personas adultas mayores en los clubes del INAPAM.	Servicio	700,000	843,746	120.54%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro	2	2	100%
3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	6	100.0%
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	5	100%

**Fuente:** Elaborado por la SCPP del INAPAM, 2024.

En Resumen



Criterio de cumplimiento	No. de Metas
<b>Aceptable</b> (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	<b>28</b>
<b>Con riesgo</b> (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	<b>2</b>
<b>Crítico</b> (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	<b>0</b>
<b>Sin avance significativo en el periodo</b> (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	<b>0</b>

Fuente: Elaborado por la SPCP del INAPAM, 2024.

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Instituto logró dar cumplimiento al objetivo de contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado, éstas comprendieron: la prestación de los principales servicios que realiza el INAPAM como afiliación, asesorías y canalizaciones jurídicas, servicios médicos y de cuidados en Centros Gerontológicos y la realización de actividades recreativas, educativas y de deporte.

Aunado a estos servicios, la elaboración de materiales, la realización de cursos, talleres, capacitaciones, etc. coadyuvaron a que se cumplieran las actividades que conformaron el presente Eje con un criterio de cumplimiento aceptable en el periodo.

Referente a una de las actividades que no lograron la meta, tal es el caso de la entrega de credenciales, es importante resaltar que el reporte plasmado es sobre la información que se recibe de las entidades federativas, no del total de las credenciales emitidas.

Con respecto al Comité de Ingresos para albergues y residencias, se resalta que el INAPAM, sufrió recortes presupuestarios lo que impactan principalmente en la partida de alimentos, que no han permitido ampliar la capacidad de ingreso de personas adultas mayores.



## EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

**OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.**

A partir de este objetivo, el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

**Estrategia 4.1.-** Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

**Línea de acción 4.1.1.-** Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	1	100%
Área encargada: DAF				
4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	4	100%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: SJ

Durante el 2023, el INAPAM realizó las actividades que conforman la presente línea de acción:

- Actualizó su Estructura Orgánica, dando cumplimiento a meta anual programada.
- Se dio seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, atendiendo los oficios emitidos por el Mtro. José Rafael Calderón Colín, Coordinador de Evaluación de los resultados de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enviando a las áreas el requerimiento para recabar el informe correspondiente a los avances en el cumplimiento de compromisos de los periodos reportados del Ejercicio Fiscal 2023.



- En seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM, a través de reuniones las cuales se llevaron a cabo con el propósito de: aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobar el índice de Expedientes clasificados como reservados, atender observaciones emitidas por el INAI, calificar las solicitudes de Información, revisar los resultados de las capacidades institucionales a la Unidad de Transparencia, examinar las solicitudes de Información atendidas y Recursos de Revisión, exploración de cursos impartidos por el INAI.

**Línea de acción 4.1.2.-** Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: DAF

Para esta actividad se reporta el cumplimiento al 100% de lo programado, desarrollándose de la siguiente forma:

- En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 17 de marzo de 2023, se presentó el análisis de la normativa, el cual contempló 32 normas para permanencia; 17 normas para mejora; 3 normas como propuesta para emisión; 3 normas para eliminación, siendo aprobada la eliminación en SANI del “Manual de procedimientos Modelo de Cultura Física”.
- Con fecha 16 de junio se celebró la Segunda sesión Ordinaria del COMERI, en la que se dictaminaron favorablemente los siguientes cinco proyectos normativos “Manual de Procedimientos de convenios para acordar acciones a favor de las personas adultas mayores”, “Manual de Procedimientos de Albergues y Residencias de Día INAPAM”, “Reglamento Interno de Albergues del Instituto Nacional de las Personas Mayores”, “Reglamento Interno de Residencias de Día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores” y el “Reglamento de Clubes para Personas Adultas Mayores incorporados al INAPAM”. Asimismo, se aprobó la eliminación de dos documentos propios del Comité de Ética, “Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de



Interés CEPCI del INAPAM” y el “Protocolo de Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés CEPCI del INAPAM”

- Con fecha 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), se dictaminó favorablemente el Código de Conducta.
- Con fecha 06 de octubre de 2023, el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), celebró la Primera Sesión Extraordinaria, en la que se presentaron y dictaminaron favorablemente en su calidad regulatoria los documentos normativos denominados: “Manual de Procedimiento para el Control y Registro de las Cuotas de Recuperación del INAPAM”, “Manual de Procedimientos del Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita Otorgado a las Personas Adultas Mayores”, “Manual de Procedimientos de Afiliación”, “Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva”, “Manual del Procedimiento de la Clínica de la Memoria”, “Manual del Procedimiento del Centro de Atención Integral del INAPAM” y “Reglamento Interno del Centro de Atención Integral del INAPAM”. de los cuales 6 concluyeron su registro en SANI.
- De igual forma, con fecha 14 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI, en la cual se presentaron para dictaminación: “Manual de Procedimiento de Registro Único de Instituciones Públicas y Privadas que brindan servicios a Personas Adultas Mayores”, “Manual de Procedimiento de Supervisión de Instituciones Públicas y Privadas que brindan servicios a Personas Adultas Mayores”, “Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores” y “Políticas de Gestión para el Trámite de Baja Documental o Destino Final de Documentación de las Unidades Administrativas del INAPAM”. Asimismo, se presentaron para eliminación los documentos denominados “Manual Específico de Operación del Grupo Interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM” y “Guía de Operación de los Componentes de Rectoría de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores”, Finalmente, se aprobaron el Informe Anual de Actividades del Programa de Simplificación Regulatoria 2023, el Programa Anual de Trabajo de Simplificación Regulatoria 2024 y el Calendario de Sesiones Ordinarias 2024.

**Línea de acción 4.1.3.-** Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	3	4	133.33%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	2	4	200%

Área encargada: DAF

En seguimiento al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).

- El 31 de Enero del presente año, se celebró la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM, en la que se presentaron los puntos siguientes: Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM, acumulado al cuarto trimestre de 2022; Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM y; Aprobación de los montos máximos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, determinados con el presupuesto autorizado al INAPAM
- El 27 de abril del presente año, se celebró Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM, en la que se presentó el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM.
- El 27 de julio del presente año, se celebró Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM, en la que se presentó el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM.
- El 31 de octubre del presente año, se celebró Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM, en la que se presentó el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM.

Para la actividad de del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, se informa que se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias en donde se trataron los temas de:

- Dictaminación del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023.
- Modificación los registros contables de la Cuenta Pública y el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023.
- Presentación del informe trimestral de las bajas ocurridas en el INAPAM en el que se comunicó la enajenación de los 667 bienes muebles que se encontraban en el inmueble de Teocallis.
- Se presenta el informe de las bajas ocurridas en el INAPAM sobre la enajenación de 34 vehículos que se encontraban en el inmueble denominado "Club La Norma".

**Línea de acción 4.1.4.-** Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	4	100%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	4	100%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: DAF

Con el establecimiento del PTCI-2023 Actualizado, se dio seguimiento a 21 acciones de mejora, comprometidas en el programa de trabajo, obteniendo un avance del 100% de cumplimiento

Con lo que respecta a la actividad del Grupo Interdisciplinario Comité de Archivos del INAPAM, en las 4 sesiones realizadas se trataron temas como:

Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022; Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023; Ratificación del Titular del Área Coordinadora de Archivos; Ratificación del Responsable de Archivo de Concentración y; Actualización de formatos de control archivístico (inventario de trámite, concentración o baja documental e inventario de baja contable), aprobación las fichas técnicas de valoración documental de las series sustantivas, el Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental del INAPAM, la denominación del Grupo Interdisciplinario y su integración, las reglas de operación del mismo, la actualización de las políticas de gestión para el trámite de baja documental de cajas de archivo y la viabilidad de integrar un archivo histórico y el calendario de reuniones de trabajo para el ejercicio 2024.

**Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.**

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	2	3	150%

Área encargada: DAF



Con el objetivo de promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM, se gestionaron acciones para la difusión electrónica de diversos materiales en materia de ética y cursos de capacitación.

**Estrategia 4.2.-** Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

**Línea de acción 4.2.1.-** Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Informe	4	4	100%

Área encargada: DAF

Durante el periodo, el Instituto a través de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), realizó las adecuaciones presupuestarias necesarias para programar el presupuesto conforme a las necesidades de pago.

**Línea de acción 4.2.2.-** Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DAF

En el ejercicio fiscal 2023, se realizó el Informe de Austeridad solventando las observaciones realizadas por la Secretaría de Bienestar, por lo que se da cumplimiento a la actividad programada en el Programa Anual de Trabajo del INAPAM.

**Estrategia 4.3.-** Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.



**Línea de acción 4.3.1.-** Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance Porcentual (AA/MA)
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: DAF

Para la actividad sobre el comité de ética se informa que se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias en las que se atendieron 17 denuncias presentadas ante el Comité, de las cuales 4 están concluidas, 9 dictaminadas para archivo y 4 en curso para el 2024.

En el mismo orden de ideas en las sesiones se trataron temas como; la presentación del Informe Anual de Actividades (IAA) 2022 a la persona titular del INAPAM, los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022, el reconocimiento al CE por obtener una calificación excelente en su evaluación anual 2021, la transcripción del Informe Anual de Actividades 2022 en el apartado correspondiente del SECCOE, se aprobó la eliminación de dos documentos normativos; se brindó seguimiento al PAT y al Tablero de Control, se presentaron las Cédulas de Evaluación 2022, presentación y aprobación del proyecto final del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM, aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 y el Calendario de Sesiones Ordinarias 2024; y por último se hizo de conocimiento la Cédula de opinión Definitiva del Código de Conducta 2023.





## AUTOEVALUACIÓN EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional del INAPAM está conformado 13 actividades. A continuación, se presentan sus avances durante el 2023:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Meta Alcanza 2023	Porcentaje Anual
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	1	100%
4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	4	100%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	4	100%
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	4	100%
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	3	4	133.33%
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	2	4	200%
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	4	100%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	4	100%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario - Comité de Archivos del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	4	100%
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	2	3	150%
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Informe	4	4	100%
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	4	100%

**Fuente:** Elaborado por la SPP del INAPAM, 2024.



En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
<b>Aceptable</b> (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	<b>13</b>
<b>Con riesgo</b> (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	<b>0</b>
<b>Crítico</b> (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	<b>0</b>
<b>Sin avance significativo en el periodo</b> (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	<b>0</b>

Fuente: Elaborado por la SPPP del INAPAM, 2024.

Durante el 2023, el INAPAM permaneció operando, trabajando e impulsando las buenas prácticas administrativas con el fin de ser una Institución ética con todas las personas adultas mayores del país. Por lo que, las actividades que conforman el Eje 4: modernización Institucional dieron cumplimiento al 100% de sus metas programadas.

Es imperioso resaltar la importancia de este Eje, ya que da cuenta de las actividades que se tienen programadas con respecto a los procesos de administración del Instituto, sin los cuales no se podría dar cumplimiento a los demás ejes.





## REPORTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POTENCIAL Y ATENDIDA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E 003 “SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES”

De acuerdo con lo establecido en el Diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp) E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”, la Población Objetivo (PO) se define igual a la Población Potencial (PP): La totalidad de las personas a partir de los 60 años y más, domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional son elegibles para participar del programa presupuestario E003, lo anterior, derivado de la universalidad de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM).

En cuanto a la Población Atendida (PA): La población perteneciente a la población objetivo pudiendo corresponder a la totalidad o a una parte de esta que recibe los servicios otorgados por el programa en un periodo de tiempo determinado, es decir, es aquella población que es beneficiaria de un servicio proporcionado por el Pp E003 a cargo del INAPAM.

Conforme a las proyecciones del **Consejo Nacional de Población** (CONAPO) se establecen el número de personas adultas mayores que habitan dentro del territorio nacional en el presente ejercicio fiscal y el anterior, las cuales constituyen la PP y PO del Pp E003 del INAPAM.

Población Objetivo, Potencial y Atendida			
Año	PO*	PP*	PA
2022	15,561,279	15,561,279	2,269,573
2023	16,133,152	16,133,152	2,407,261

Fuente: Propia y \*Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050 del CONAPO.

Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 realizada de manera bienal por parte del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (INEGI) el número de personas que hayan cumplido 60 años o más desde la fecha de nacimiento hasta el momento de la aplicación de la Encuesta y que cuenten o no con lugar de residencia.

Población Objetivo, Potencial y Atendida			
Año	PO*	PP*	PA
2022	15,142,976	15,142,976	2,269,573
2023	19,519,863	19,519,863	2,407,261

Fuente: Propia, \*Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) con la última actualización al 3er trimestre de 2023.

Finalmente, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) cuyo levantamiento de información es trimestral a nivel entidad y nacional, con su última actualización al tercer trimestre del 2023 permite obtener las proyecciones más cercanas con respecto al número de personas adultas mayores que habitan el país.



## ACTIVIDADES FUERA DEL PAT

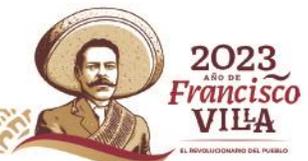
El INAPAM durante el Ejercicio Fiscal 2023, llevó a cabo acciones que coadyuvaron a impulsar una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar través de sus diferentes Direcciones, Subdirecciones y Departamentos que por su naturaleza son de única ocasión y/o no estuvieron programadas en el PAT 2023 pero que contribuyeron en beneficio de las personas adultas mayores.

### Participación del Instituto en foros encuentros, sesiones, pláticas.

- El 10 de enero la DFOPP acudió en representación del INAPAM acudió al evento de “Instalación de la mesa Técnica Interinstitucional de los Servicios de Cuidado e Inauguración del Primer Centro de Día del IMSS”.
- Para este 2023, se asistió a una reunión que fue presidida por el Subsecretario Alejandro Encinas para aprobar la política pública en materia de integración local de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y beneficiarias de protección complementaria, la cual se constituye fundamentalmente de dos aspectos: la mesa interinstitucional y sus mesas temáticas en materia de salud, educación, empleo e identidad y documentación, así como el Programa de Integración Local.
- En el 2023, el Instituto a través de la DFOPP participó en 4 sesiones de la mesa temática sobre inclusión laboral, enfoque: Inclusión Financiera y situación laboral, organizada por la SEGOB-COMAR, cuyo objetivo fue presentar el contexto general sobre los avances de la situación laboral e inclusión Financiera respecto a los refugiados.

En el mismo tema sobre la política pública en materia de personas refugiadas se participó en la cuarta sesión ordinaria de la Mesa Temática sobre el Acceso a la Salud Pública. Continuando en el mismo tema sobre personas en condición de refugiados se participó en la séptima mesa temática de Identidad y Documentación, sobre información de los servicios que proporciona el INAPAM, enfatizando la afiliación, acordando elaborar una infografía en conjunto para dar a conocer a este grupo de personas.

- En el período reportado se participó en 4 sesiones del Instituto Nacional de Migración con el programa “Héroes Paisano”, para revisar la estrategia de los operativos con motivo de las vacaciones de semana santa, verano e invierno, enviando la actualización de los servicios que ofrece la institución, versión español e inglés.
- La Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, participó en el mes de octubre, en el Webinar “Feria Nacional de empleo 2023, para la Inclusión Laboral”, en el tema “Rompiendo paradigmas en la contratación de las personas adultas mayores”, organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional de Empleo.





- El 17 de noviembre el INAPAM la DFOPP, participó en el 3er Congreso Internacional y 4to Congreso Nacional de Gerontología, UAEMéx. 2023, con la ponencia “Programa de Vinculación Educativa”, este evento fue organizado por la Universidad Autónoma del estado de México
- En el mismo mes de octubre se firmó un convenio con FINABIEN, el cual su principal objetivo es el Establecer mecanismos de colaboración y coordinación para conjuntar esfuerzos mediante acciones y estrategias de política social para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros para contribuir al desarrollo económico y combate a la pobreza, mediante acciones coordinadas para la promoción y difusión de los diversos servicios que presta “INAPAM” y “FINABIEN” en beneficio de las personas mayores, dentro de sus respectivas competencias.
- Con el objetivo de fomentar vínculos interinstitucionales y de colaboración entre autoridades para sumar esfuerzos y potencializar mecanismos e instrumentos en la atención a personas adultas mayores, personas estudiantes y egresadas, así como fortalecer la oferta educativa y el portafolio de servicios que se ofertan en los 201 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) ubicados estratégicamente en el territorio nacional, se firmó en noviembre un convenio de colaboración.

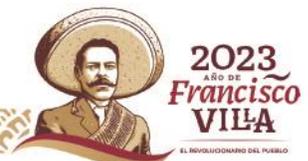
#### Participación en Actividades de Capacitaciones.

El Instituto realizó diversas actividades y elaboró documentos para fomentar un envejecimiento activo y con bienestar en las personas mayores.

- El 6 de septiembre, se llevó a cabo una plática sobre la importancia de los cuidados y los derechos de las personas cuidadoras en la Casa de Cultura municipal de Coacalco.
- El 11 de septiembre, se presentó el tema de “Los cuidados como medio para favorecer la funcionalidad y autonomía en las personas con discapacidad” en los foros de la Secretaría de Bienestar.
- El 12 de Septiembre, se participó como ponente en el “Diplomado de Atención a Grupos Vulnerables” impartido para Reinserción social.
- Se realizaron reuniones de trabajo con estudiante de licenciatura y maestría para dar asesoramiento a sus proyectos de investigación, los cuales serán aplicados en las unidades gerontológicas del INAPAM.

#### Proyecto para el Cuidado Integral de las Personas Mayores en colaboración con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).

La colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) es resultado del trabajo interinstitucional entre el SNDIF, INGER, INED, CENAPRESE, Servicios de Salud Pública de la CDMX y el INAPAM, para implementar un Sistema de Cuidados Integrales en la Ciudad de México, iniciando este proyecto en la alcaldía de Iztacalco de la CDMX.





Durante el 2023, se llevaron a cabo dos reuniones con el Comité Técnico del Proyecto "Cuidados Integrales en Comunidad" del JICA en el que se presentaron las estrategias y los documentos tales como: manual del curso, cartas descriptivas, secuencias didácticas, para implementar los cursos.

#### Participación en eventos socioculturales.

Con la finalidad de fomentar y difundir un envejecimiento activo, saludable y con bienestar, el INAPAM participó en eventos culturales, tales como:

- El 1 de diciembre se llevó a cabo el segundo evento sociocultural de "Danzón, Flamenco y Canciones del ayer", en el auditorio de la Biblioteca Vasconcelos. En este evento se registró una participación de 11 grupos de personas mayores.
- Se realizó la "Exposición de vitrales. Luz y sombra" en el Centro Cultural San Francisco, con las obras elaboradas por las personas mayores usuarias con el objetivo de dar a conocer a compañeros, compañeras y comunidad en general sobre las actividades impartidas en dichos espacios, así como los beneficios que presentan para las personas adultas mayores.
- Se brindaron 25,774 acciones de orientación médica, psicológica y TIC's a personas mayores, son actividades impartidas por parte de personas voluntarias.

#### Actualización del Directorio de Beneficios.

Se realizó una actualización del "Directorio de Beneficios" de los descuentos o tarifas preferenciales a las personas mayores afiliadas al INAPAM para su publicación en la página electrónica y en redes sociales del Instituto para su consulta. Dicha actualización fue publicada el 17 de octubre de 2023.

#### Coordinación Interinstitucional

En materia de Asesoramiento y Reuniones de Trabajo con Instituciones, el Instituto acudió a tres reuniones con los representantes de las instituciones que conforman la "Red de Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores A.C. (REDAM)" y finalmente se participó en el "Programa de Asuntos de las Personas Jóvenes y Mayores" de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde se busca orientar, asesorar y atender a las víctimas, a través de conferencias ponencias, mesas de diálogo y campañas interinstitucionales así como la elaboración de materiales didácticos para la difusión de los Derechos de las personas adultas mayores y el servicio de asesoría jurídica que brindan ambas instituciones.

Se llevaron a cabo sesiones virtuales con el personal adscrito a los módulos de atención INAPAM en las entidades federativas, con el propósito de que cada uno presentara sus



avances y dificultades en el cumplimiento con las metas establecidas para el ejercicio 2023 en sus diversas actividades, como afiliación, vinculación productiva, convenios, clubes, así como en asuntos administrativos vinculados a inventarios y gestión de archivos. Además, durante estas sesiones se abrió un espacio para plantear dudas, hacer comentarios y abordar situaciones específicas relacionadas con la aplicación de los procedimientos vigentes.





## SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023

### CIFRAS DEFINITIVAS.

#### A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2023, es de \$362´965,644.00 (Trescientos sesenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales 361´465,644.00 (Trescientos sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$361'906,808.55 (Trescientos sesenta y un millones novecientos seis mil ochocientos ocho pesos 55/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: 361´279,781.55 (Trescientos sesenta y un millones doscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y un pesos 55/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$627,027.00 (Seiscientos veintisiete mil veintisiete pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

#### B. . Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 es \$361'120,734.64 (Trescientos sesenta y un millones ciento veinte mil setecientos treinta y cuatro pesos 64/100 M.N.) los cuales representan un avance del 100% del presupuesto programado de recursos fiscales.

#### C. . Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$ 322'820,190.28 (Trecientos veintidós millones ochocientos veinte mil ciento noventa pesos 28/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 100%.

#### D. . Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$9'148,150.27 (Nueve millones ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesos 27/100 M.N.), teniendo un avance del 100% con relación al presupuesto programado en recursos fiscales.

#### E. . Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$ 29'152,394.09 (Veintinueve millones, ciento cincuenta y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos 09/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo del 100%, correspondiente a gastos de operación en recursos fiscales.

#### F. . Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

En este capítulo, no se ejercieron de Recursos Propios.



Cabe mencionar que, el día 29 de junio del presente ejercicio la SHCP realizó una reserva de recursos por \$7'703,299.54 (Siete millones setecientos tres mil doscientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.), de los cuales \$96,345.77 (Noventa y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 77/100 M.N.), corresponden al capítulo 2000 "Materiales y suministros" y \$7'606,953.77 (Siete millones seiscientos seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 77/100 M.N.), al capítulo 3000 "Servicios generales". Este Instituto ha realizado las gestiones necesarias ante la Secretaría de Bienestar enviando las presiones de gasto, lo anterior, para que se otorgue una ampliación de recursos y estar en posibilidad de pagar los contratos establecidos, sin embargo, no se otorgaron recursos adicionales a este Instituto.

Asimismo, esta entidad solicitó a la Secretaría de Hacienda a través de la Secretaría de Bienestar la autorización de 27 adecuaciones presupuestarias de ampliación líquida por un importe total de \$11'348,809.59 (Once millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos nueve pesos 59/100 M.N.), derivado de los incrementos salariales en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".



## ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-diciembre de 2023, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP,) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2023, dan un total de 46 procedimientos de contratación, con un importe total de \$ 63,089,062.93 (Sesenta y tres millones ochenta y nueve mil sesenta y dos pesos 93/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 1º SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	5	\$7,998,668.09
CONTRATOS PLURIANUALES (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022)	9	\$14,856.809.23
CONVENIO MODIFICATORIO (ART. 52 LAASSP)	7	\$3,384,557.73
LICITACIÓN PÚBLICA	4	\$35,118,444.09
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 26 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 41 DE LA LAASSP	11	\$1,114,365.47
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP	4	\$564,236.19
COMPRAS MENORES	6	\$51,983.13
TOTAL:	<b>46</b>	<b>\$63,089,062.93</b>

## ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requerentes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto.



## **INFORME ANUAL 2023 DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Unidad de Transparencia es el área operativa encargada entre otras cosas, de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, que se formulen ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Asimismo, en términos del artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece entre las funciones de la Unidad de Transparencia, la de proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.

Para efectos del presente informe, en atención a la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual se derivan las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que establece que las solicitudes de acceso a información podrán presentarse ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional, es que a continuación se desglosan las solicitudes registradas en el Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al ejercicio 2023.

Durante el año 2023 se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia 503 solicitudes de acceso a la información, Sistema a través del cual pueden ser identificadas con el número de folio correspondiente, señalándose los términos en los que fue formulada la solicitud, así como la respuesta otorgada, tal como lo marca la Ley.

### **Número de solicitudes presentadas y su resultado**

En 2023 se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, 503 solicitudes de acceso a la información. Dicho lo anterior, se informa que 481 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de esta Unidad de Transparencia.

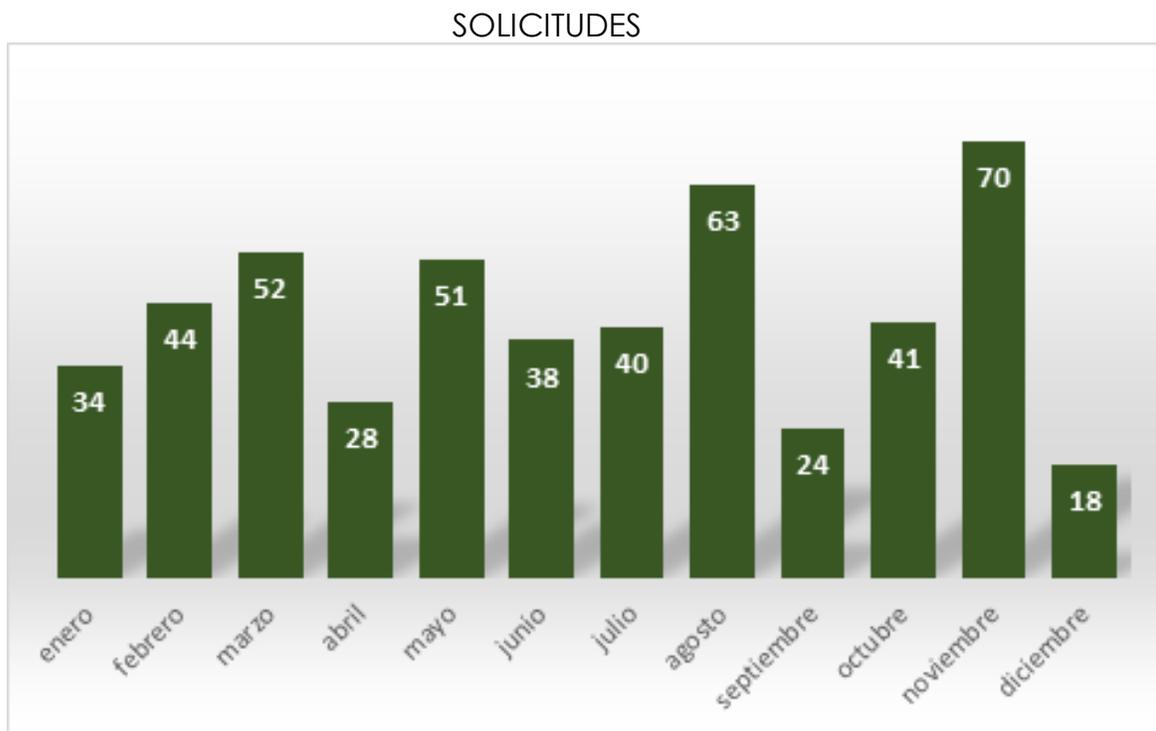
La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública se realizó en un promedio de 42 solicitudes por mes, con carácter general en cuanto





a las presentadas, independientemente de la competencia. El mes de noviembre presentó mayor número de solicitudes, siendo un total de 70 solicitudes de acceso a la información pública.

A continuación, se muestra una gráfica donde se señala la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública realizadas durante 2023:



Fuente: Unidad de transparencia INAPAM

### Áreas administrativas a las que se turnó la solicitud de información.

En el caso de las solicitudes que resultaron ser de la competencia de esta Unidad de Transparencia, las mismas fueron turnadas a las distintas áreas administrativas del INAPAM; informándose que, dentro del periodo, las áreas con mayor número de solicitudes atendidas fue la Jefatura de Personal, con un total de 456 solicitudes de acceso a la información pública; por último, la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas con 25 solicitudes de acceso a la información pública.





En este contexto, a continuación, se muestra la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública que fueron turnadas a las distintas áreas administrativas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el periodo que se informa.

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Fuente: Unidad de transparencia INAPAM

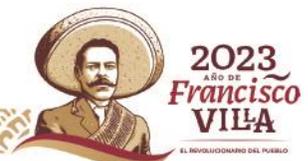
### Comités de Transparencia

El Titular de la Unidad de Transparencia se encuentra desempeñando el cargo de Presidente del Comité de Transparencia, por lo que se informa que, durante el ejercicio 2023, el Comité de Transparencia celebró un total de 4 Sesiones Ordinarias, 4 Sesiones Extraordinarias; dando como resultado 4 Puntos de Acuerdo.

### Recursos de Revisión y Denuncias

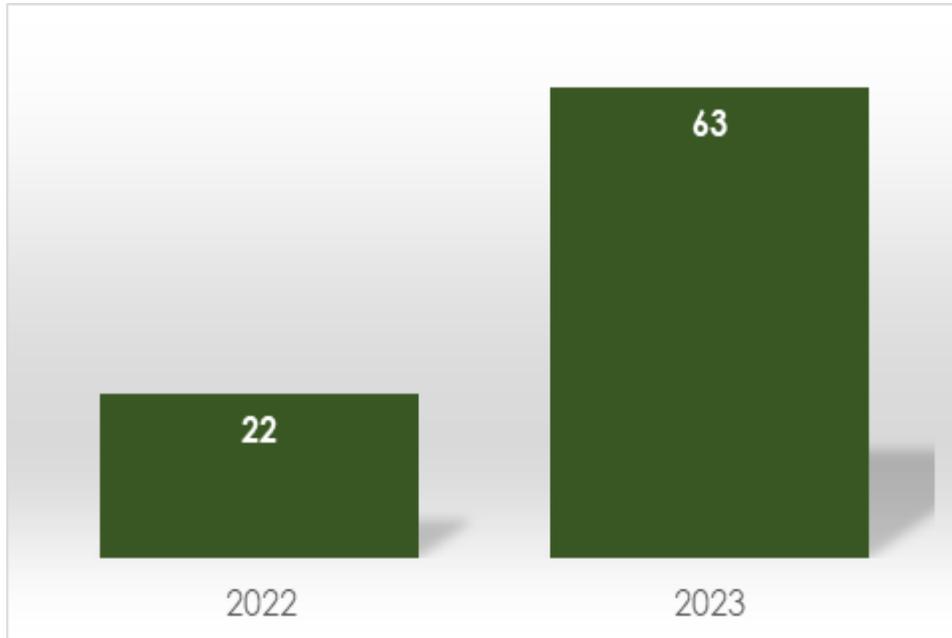
#### Recursos de Revisión

Durante el año 2023, se presentaron ante el INAI un total de 63 recursos de revisión en contra de respuestas u omisiones a solicitudes de acceso a la información pública, es decir, 41 recursos de revisión más que el año pasado, lo cual significa un incremento de 187%.





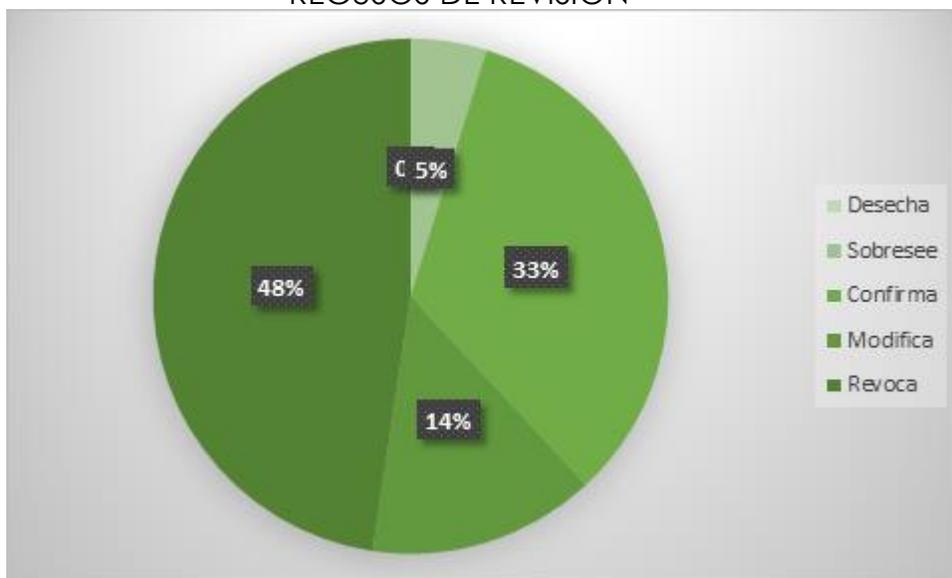
### PORCENTAJE DE AUMENTO DE RECURSOS DE REVISIÓN



Fuente: Unidad de transparencia INAPAM

La función decisional de resolver los recursos, durante el año 2023, se presentó la siguiente distribución por sentido:

### RECURSOS DE REVISIÓN



Fuente: Unidad de transparencia INAPAM





## Denuncias

Durante el año 2023, se presentaron ante el un total de 3 denuncias. Es el primer año que este Instituto tiene registro de denuncias.

## Carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en el ejercicio 2023.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) concretamente lo establecido en el Título Quinto de la LGTAIP, se establecen las obligaciones de transparencia comunes para todos los sujetos obligados. En el caso específico del INAPAM, específicamente a aquella de poner a disposición de los particulares la información contenida en dicho título.

En el INAPAM se cuenta con la obligación de cargar la información a que se refieren los artículos 70, 71 y 80 de la LGTAIP, y 68, 69, 74, 75 y 76 de la LFTAIP. A la fecha, dicha información se encuentra actualizada hasta el 31 de diciembre de 2023, dentro de los periodos de actualización señalados en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y de los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. La información es cargada por los responsables de las unidades administrativas que la generan, o bien, por quienes estos designen. Son las áreas del INAPAM Dirección General, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Gerontología, Dirección de Fortalecimiento, Comunicación Social Subdirección de Vinculación, Subdirección de Recursos Materiales Servicios Generales y Sistemas, Subdirección de Coordinación de Políticas Públicas, Subdirección Jurídica, Subdirección de Recursos Humanos y Financieros, Jefatura del Departamento de Personal, Órgano Interno de Control (actualmente Oficina de Representación) y la Unidad de Transparencia quienes se encargan de actualizar la información en la plataforma referida.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Áreas de oportunidad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Procurar la permanencia en el puesto de las personas Titulares de las Unidades de Transparencia a fin de aprovechar los conocimientos y capacidades adquiridas para el óptimo desempeño de sus funciones.

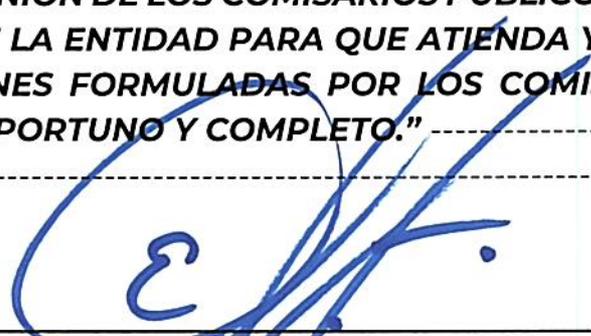
Impulsar acciones para la traducción de información y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales sea incluyente para todas las personas.

CIUDAD DE MÉXICO A DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL SUSCRITO LICENCIADO EDGAR OLIVARES AGUSTÍN, PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES X, XI Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019.-----

-----C E R T I F I C O-----

-----  
QUE EL SIGUIENTE TEXTO DE ACUERDO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO:-----

**ACUERDO 01-01-2024: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN XV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y 30, FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, ESTE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, PREVIA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS E INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PARA QUE ATIENDA Y DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LOS COMISARIOS PÚBLICOS HASTA SU DESAHOGO OPORTUNO Y COMPLETO."**-----

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN  
PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD**

